

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37509 LLEIDA

Advertido error en el anuncio publicado en el BOE, de fecha 24 de noviembre de 2015, anunciando edicto de la declaración de concurso voluntario de la entidad VETLIFE, S.L.L., dictado por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en el procedimiento número 329/2015, se procede a efectuar la oportuna corrección en la dirección electrónica del administrador concursal, haciendo constar que donde dice: jaumemoll@advocatslleida.org, debe decir: jaumejmoll@advocatslleida.org

Lleida, 4 de diciembre de 2015.-

ID: A150053862-1